

Comunicación de Elkarri a los Grupos  
Parlamentarios del Congreso y el Senado  
en relación a la política penitenciaria



22 de noviembre de 1999

## **1. Análisis de la política penitenciaria y de sus consecuencias**

Desde hace varios años se viene produciendo un grave conflicto en relación a la ubicación geográfica en que deben cumplir su pena los presos vascos. En lo que afecta a esta vertiente de la política penitenciaria, la legislación, los principios humanitarios y el sentido común coinciden al señalar que las personas presas deben cumplir sus condenas en *las cárceles más próximas a su entorno social y familiar*.

En el caso de los presos vascos, la política penitenciaria que actualmente se aplica está basada en un doble criterio de dispersión y alejamiento de su entorno social y familiar. Esta política constituye en la práctica un castigo añadido sobre la condena para los presos y sus familiares. Las modificaciones parciales de este eje de la política penitenciaria que se han producido en los últimos meses se han basado en criterios de oportunidad, coyuntura o interés político. Del mismo modo, son criterios políticos los que frecuentemente orientan la aplicación de la libertad condicional a presos que hayan cumplido 3/4 partes de su condena o la aplicación de la excarcelación de presos que padezcan enfermedades incurables.

Esta política representa una vulneración de derechos básicos de la persona presa, inflige un sufrimiento inútil a sus familiares y constituye un factor de tensionamiento social y político objetivo que dificulta una convivencia normalizada en el País Vasco y en Navarra. Estos tres argumentos tienen en sí mismos una entidad suficiente para suscitar un llamamiento a la reflexión. No obstante, la gravedad de estas consecuencias se hace aún mayor en el actual contexto de tregua y proceso hacia la paz que se vive en nuestro país.

La política penitenciaria del Gobierno español, además de atentar contra principios humanitarios básicos, constituye un serio obstáculo para la consolidación del proceso de paz y de búsqueda de soluciones democráticas. En lugar de aportar distensión, sosiego y confianza, provoca tensión, agravio y desconfianza.

A lo largo de estos años la aplicación de esta política penitenciaria ha provocado una reacción prácticamente unánime en la sociedad vasca. Instituciones como el Gobierno Vasco, el Parlamento Vasco, Ayuntamientos, Diputaciones, el Defensor del Pueblo español y el vasco, y el propio Parlamento Europeo han señalado reiteradamente que los presos deben cumplir sus condenas en la cárcel más próxima a su entorno social y familiar. Junto a ellos, agentes sociales, sindicales, económicos, religiosos, judiciales, movimientos pacifistas y cientos de movilizaciones han reclamado el fin de la política de dispersión y alejamiento.

Durante el último año el Congreso de los Diputados por unanimidad ha solicitado al Gobierno una «nueva orientación de la política penitenciaria flexible, dinámica y consensuada».

El Gobierno español se ha mostrado insensible a esta demanda durante los últimos tres años y medio. Ha incumplido la premisa que más intensamente defiende: la aplicación de una política individualizada. Explícitamente condiciona la modificación de la política penitenciaria a criterios políticos de «premio y castigo» en función de la coyuntura política o del avance del proceso de paz. Quizás lo más grave es que, teniendo la certeza de que la mayoría de los grupos parlamentarios desea un cambio substancial de la política penitenciaria, el Gobierno actúe en este tema tan importante para los derechos humanos, para la paz y para el propio Estado como si ostentara la mayoría absoluta

## **2. Nuestras conclusiones y sugerencias**

- 1.** Es prioritario y urgente un cambio profundo de la política penitenciaria que sea conforme a la legalidad, a los principios humanitarios y al sentido común.
- 2.** Es prioritario por un compromiso cívico y político con los derechos humanos y con un sistema democrático de libertades y de garantías de la persona.
- 3.** Es urgente porque el proceso vasco hacia la paz se encuentra en una situación delicada de bloqueo y porque, para su consolidación, necesita actuaciones que impulsen el diálogo y la humanización. Un cambio en la política penitenciaria aportaría distensión y confianza en el proceso.
- 4.** Es por tanto prioritaria y urgente la toma de iniciativa de los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- 5.** Sugerimos que los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado insten al Gobierno español a:
  - (1) consensuar la política penitenciaria,
  - (2) cumplir con el criterio legal según el cual los presos deben estar ubicados en la cárcel más próxima a su entorno social y familiar,
  - (3) aplicar exclusivamente criterios objetivos de legalidad en la política penitenciaria, y
  - (4) presentar un plan urgente y detallado de desarrollo de estos principios.

22 de noviembre de 1999



movimiento social por el diálogo y el acuerdo